

ACCIÓN URGENTE

PERIODISTA DETENIDA, ACUSADA DE TERRORISMO

El 30 agosto de 2020, Esraa Abdelfattah, defensora de los derechos humanos y periodista detenida ilegítimamente, compareció ante la Fiscalía Suprema de Seguridad del Estado para ser interrogada por la acusación de “unirse a una organización terrorista”, formulada en el marco de una causa (núm. 855/2020) abierta recientemente.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

*Fiscal General de Egipto / Public Prosecutor
Hamada al-Sawi
Office of the Public Prosecutor
Madinat al-Rehab Cairo, Egipto
Fax: +202 2577 4716
Twitter: @EgyptJustice*

Señor Fiscal General:

Le escribo para expresar mi preocupación por el hecho de que la defensora de los derechos humanos y periodista **Esraa Abdelfattah** continúe detenida ilegítimamente. Amnistía Internacional la considera presa de conciencia, detenida exclusivamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, asociación y participación en los asuntos públicos.

Fue secuestrada en la calle por miembros de las fuerzas de seguridad vestidos de civil el 12 de octubre de 2019 y recluida durante ocho horas en un lugar no revelado, gestionado por la Agencia de Seguridad Nacional, fuerza especial de policía. Afirma que durante ese tiempo fue torturada. Al día siguiente la trasladaron a la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado, sección especial de la Fiscalía que se ocupa de investigar las amenazas contra la seguridad, que ordenó su detención en relación con una causa (núm. 488/2019) abierta por investigaciones sobre los cargos infundados de “unirse a un grupo terrorista en la consecución de sus fines”, “difundir noticias falsas” y “hacer uso indebido de las redes sociales”. El fiscal la interrogó acerca de su activismo político anterior. Desde entonces se ha ido renovando su detención previa al juicio; la última vez fue el 24 de agosto, cuando el Tribunal Penal de El Cairo la prorrogó otros 45 días.

El 30 de agosto de 2020, Esraa compareció ante la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado para ser interrogada en relación con las investigaciones de una nueva causa (núm. 855/2020). Esta causa afecta a activistas como Mahienour el-Masry, la periodista Solafa Magdy y el abogado de derechos humanos Mohamed el-Baqer. Esraa fue acusada de “unirse a una organización terrorista” y “participar en un acuerdo delictivo dirigido a cometer un delito terrorista desde dentro de la prisión”. Su abogado ha dicho a Amnistía Internacional que la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado la acusó de comunicarse con personas que estaban fuera de la prisión para difundir rumores y noticias falsas. El fiscal afirmó que Esraa pudo realizar tales actos mientras hacía ejercicio en el patio de la prisión y durante las sesiones judiciales y las comparecencias en la fiscalía. Esraa sostuvo que las acusaciones eran infundadas, porque estuvo aislada del mundo exterior desde el 10 de marzo hasta el 22 de agosto de 2020, periodo en el que la autoridades suspendieron todas las visitas a las prisiones alegando la preocupación por la COVID-19. Tras interrogarla, la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado ordenó su detención durante 15 días, mientras se llevaban a cabo investigaciones.

Le pido, por tanto, que deje a Esraa Abdelfattah en libertad de inmediato y sin condiciones y retire todos los cargos contra ella. Hasta su puesta en libertad, lo insto a garantizar que se le proporcionan los medios necesarios para comunicarse periódicamente con su familia y sus abogados. Insto además a las autoridades egipcias a que dejen de inmediato en libertad a todas las personas detenidas únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y de reunión, y tomen medidas para proteger la salud de todas las personas presas durante la pandemia de COVID-19. Debe investigarse de manera independiente y exhaustiva la presunta tortura y otros malos tratos infligidos a Esraa Abdelfattah, y los responsables deben ser puestos a disposición para que sean sometidos a juicios justos ante tribunales civiles ordinarios y sin recurrir a la pena de muerte

Atentamente,

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



[NOMBRE]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Esraa Abdelfattah fue secuestrada cuando se encontraba en su automóvil el 12 de octubre de 2019 y llevada a un lugar de detención no revelado, dirigido por la Agencia de Seguridad Nacional, donde se le prohibió ponerse en contacto con sus familiares y abogados. Según cuenta, un agente de la Agencia de Seguridad Nacional la amenazó con torturarla cuando ella se negó a permitirle acceder a su teléfono móvil. Entonces entraron varios hombres en la sala donde se hallaba recluida y empezaron a darle golpes en la cara y el cuerpo. Luego volvió el mismo agente de la Agencia Nacional de Seguridad y le ordenó desbloquear el teléfono. Al negarse ella otra vez a hacerlo, el agente le quitó la sudadera, se la ató alrededor del cuello y amenazó con estrangularla, diciendo: “tu vida a cambio del teléfono”, hasta que Esraa le dio su pasaporte. Entonces el agente la esposó de manos y piernas para que no pudiera sentarse ni arrodillarse y la obligó a permanecer en esa posición durante casi ocho horas. Otro agente le advirtió de que sufriría más torturas si contaba a la fiscalía lo que había pasado. Al día siguiente, Esraa describió lo ocurrido en la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado, pero los fiscales desestimaron su denuncia y no ordenaron ninguna investigación. Poco después de su detención, Esraa se declaró en huelga de hambre como protesta por hallarse recluida y por el trato que recibía. El 22 de noviembre de 2019, suspendió la huelga debido al deterioro de su estado de salud.

La causa inicial abierta contra Esraa (núm. 488/2019) afecta a la abogada y defensora de los derechos humanos Mahienour el-Massry, al político Khalid Dawoud y al profesor de ciencias políticas Hassan Nefea. Hasta la fecha, la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado no ha presentado ninguna prueba contra Esraa, aparte de un expediente de investigación de la Agencia de Seguridad Nacional que ni ella ni sus abogados han podido examinar.

El 10 de marzo de 2020, las autoridades egipcias suspendieron todas las visitas a las prisiones alegando el temor a la COVID-19. El Ministerio del Interior anunció el 15 de agosto de 2020 que se reanudarían el 22 de ese mismo mes con algunas restricciones.

El 24 de agosto, se permitió a la hermana de Esraa visitarla y supo entonces que el 23 de agosto la habían llevado al hospital de la prisión de Al Qanater porque sufría una hemorragia. Esraa dijo a su hermana que padece también presión arterial irregular y dificultad para respirar, por lo que necesita recibir tratamiento con oxígeno en el hospital de la prisión.

Esraa Abdelfattah figura entre los primeros defensores y defensoras de los derechos humanos de Egipto a quienes se impuso la prohibición de viajar en relación con una causa relacionada con la financiación extranjera de las ONG conocida como “Causa 173”. El 13 de enero de 2015 le impidieron tomar un avión en el aeropuerto internacional de El Cairo. Desde entonces, se ha prohibido viajar en relación con la “Causa 173” al menos otros 30 defensores y defensoras de los derechos humanos y miembros del personal de organizaciones de la sociedad civil.

Esraa figura entre los diversos defensores y defensoras notables de los derechos humanos que han sido detenidos tras las inusuales protestas contra el gobierno que estallaron el 20 de septiembre de 2019.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Árabe o inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 17 de noviembre de 2020.

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Esraa Abdelfattah (femenino)